



## CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

### ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES

MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA SOBRES A ( 05/10/2010)

EXPEDIENTE: URBANIZACIÓN ÁREA DE REPARTO AR-SECTOR 11 POLÍGONO DE O ALLO.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: B.O.P DA CORUÑA Nº178 , DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

#### RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

**1. PACSA Servicios urbanos y del medio rural S.L:** La Mesa considera que el bastanteo de poderes no cumple lo establecido en la cláusula 12.1.4. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCA) por lo que acuerda requerir su subsanación.

**2. CRC.Obras y servicios S.L.:** La Mesa considera que el licitador no cumple la cláusula 12.1.6.2.1. al no determinar el tiempo de permanencia de los trabajadores a la obra por lo que acuerda requerir su subsanación.

**3. U.T.E. Construcciones Ramón Vázquez y Reino, S.L. y Construcciones Cernadas, S.L.:** La Mesa considera que el licitador no cumple la cláusula 12.1.6.2.1. al no incluir relación indicando el jefe de obra, encargado de personal, delegado de obra por lo que acuerda requerir su subsanación.

**4. Manuel Rodríguez Lema, S.L.:** La Mesa considera cumplimentada la documentación aportada por el licitador y acuerda admitirlo a licitación.

**5. J. Mauri e Hijos, S.L.:** La Mesa considera no aportada la declaración responsable de no variación de las circunstancias reflejadas en el certificado del registro de contratistas ( cláusula 12.1.9 PCA) por lo que acuerda requerir su subsanación.

**6. Construcciones Ponciano Nieto, S.L.:** La Mesa considera no aportada la declaración responsable de no variación de las circunstancias reflejadas en el certificado del registro de contratistas ( cláusula 12.1.9 PCA) por lo que acuerda requerir su subsanación.

En el documento del registro de contratistas presentado, se indica que el certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias se encuentra caducado. La Mesa considera que no se ha acreditado que el licitador esté al corriente de estas obligaciones y acuerda requerir subsanación.

**7. UTE Conslar ingeniería y construcción, S.L.U. y Eulogio Viñal, obras y construcciones S.A.:** La Mesa considera no aportada la declaración responsable de no variación de las circunstancias reflejadas en el certificado del registro de contratistas ( cláusula 12.1.9 PCA) por lo que acuerda requerir su subsanación.



## CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

La Mesa considera no aportada la autorización de cesión de información relativa a obligaciones tributarias (cláusula 12.1.10 PCA) por lo que acuerda requerir su subsanación

**8. OVIGA, obras y viales de Galicia, S.L.:** La Mesa considera cumplimentada la documentación aportada por el licitador y acuerda admitirlo a licitación.

**9. Construcciones Galdiano S.A.:** La Mesa considera cumplimentada la documentación aportada por el licitador y acuerda admitirlo a licitación.

**10. C. Aldasa, S.L.U.:** En el documento del registro de contratistas presentado se indica que el certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias se encuentra caducado. La Mesa considera que no se ha acreditado que el licitador esté al corriente de estas obligaciones y acuerda requerir subsanación.

**11. Hordescon S.L.:** La Mesa considera cumplimentada la documentación aportada por el licitador y acuerda admitirlo a licitación.

**12. Construcciones López Cao, S.L.:** La Mesa considera que el licitador no cumple la cláusula 12.1.6.2.1. al no determinar el tiempo de adscripción de los trabajadores a la obra por lo que acuerda requerir su subsanación.

### PLAZO DE SUBSANACIÓN:

3 días hábiles desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el perfil del contratante ( [www.zasdixital.eu](http://www.zasdixital.eu)).

La documentación deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Zas (Plaza del Campo, sin número, 15850, Zas) en el siguiente horario: de lunes a viernes (hábiles) de 9.00 a 14.00 y sábados (hábiles) de 10.00 a 13.00 horas.

En Zas, a 06 de octubre de 2010.

El Alcalde

El Secretario de la Mesa

Don Manuel Muíño Espasandín

Don Constantino Lòpez Baña